



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN
DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE SE PRESENTA
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIO-
NAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 11 DE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

NOVIEMBRE DE 2016

OFICIOS DE DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES

En el período que se informa, previa verificación minuciosa de los registros del área, se realizaron y firmaron veinticinco **(25)** oficios de los cuales diecisiete **(17)** son de delegación y ocho **(8)** de revocación de la fe pública; de ahí que actualmente se tiene un total de ochocientos veintitrés **(823)** servidores públicos investidos de dicha función.

823 
Vigentes

REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

Se registraron sesenta **(60)** peticiones de la función de Oficialía Electoral, diecinueve **(19)** solicitadas por diversas áreas de este Instituto y cuarenta y uno **(41)** expedientes tramitados por órganos delegacionales y subdelegacionales.¹

Los diecinueve **(19)** expedientes realizados en oficinas centrales, esencialmente, se relacionan con lo siguiente:

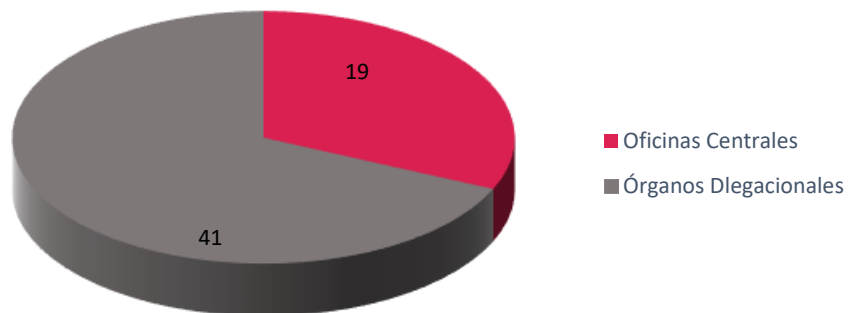
¹ Datos acumulables desde el inicio de labores del área: se han tramitado un total de dos mil veintinueve **(2,029)** actuaciones; ciento setenta y siete **(177)** corresponden a las actuaciones generadas oficinas centrales y, mil ochocientos cincuenta y dos **1,852** conciernen a las actuaciones generadas en órganos delegacionales y subdelegacionales.

- ✓ Entrega-recepción de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores del Pueblo de San Pedro Cuajimalpa, la cual deberá de ser entregada a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- ✓ Registro, inhabilitación y resguardo del material de desperdicio, generado durante el Proceso de Producción de Credencial para Votar;
- ✓ Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF”);
- ✓ Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- ✓ Descifrado de la información contenida en el disco compacto remitido por el Centro Especializado en Respuesta Tecnológica de la Policía Federal, con información perteneciente al Padrón Electoral;
- ✓ Apertura de cajas y contabilidad de formatos relativos a la “Iniciativa por la vida y la familia”;
- ✓ Toma de las instalaciones de la Secretaría Jurídica del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas;
- ✓ Se solicitó una diligencia de verificación, sobre diversos mensajes de texto en Oaxaca.
- ✓ Verificación ocular de propaganda, en Tlaxcala;
- ✓ Verificación entrega de los Listados Nominales de Electores respecto de las consultas ciudadanas para delimitar el territorio del pueblo originario de “San Jerónimo Aculco-Lídice”, así como para el Proceso de Plebiscito en el Municipio de ‘El Marqués’, Querétaro” y,

Verificación de las siguientes páginas y links de internet:

- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=_gE0i2k3o7o
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=8wgzgLKOQ4Pc>
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=okWM1fr4LNY>
- ✓ http://tv.milenio.com/el_asalto_a_la_razon/Conversacion-Pedro Ferriz_3_673762629.html;
- ✓ <http://noticaribe.com.mx/2016/08/18/manipulan-listado-nominal-de-gr-ordena-titular-del-iegroo-sospechosa-captura-de-personas-votaron-en-la-pasada-eleccion/>
- ✓ <http://www.notired.info/?p=25796>.

Total de expedientes de Oficialía Electoral



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el período de este informe se realizaron novecientas ochenta y tres **(983)** certificaciones, de las cuales trescientas sesenta y dos **(362)** correspondieron a la petición de certificación de documentos en órganos centrales y desconcentrados así como seiscientos veintiún **(621)** de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.²



² Los datos acumulables en este rubro desde el inicio de labores del área, son ochenta y tres mil, cuatrocientas cincuenta y ocho **(83,458)** certificaciones.

REFORMA AL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL

En relación a esta propuesta de reforma, se informa que la Dirección Jurídica de este Instituto, realizó algunas adecuaciones que fueron plasmadas en el documento que se encuentra en la Secretaría Ejecutiva, para continuar con el proceso de modificación al Reglamento; lo anterior, por considerarse oportuno y acorde a los requerimientos del área.

Para esquematizar el proceso de reforma se presenta el siguiente diagrama:



CAPACITACIÓN

Con la finalidad de ampliar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos investidos de fe pública, la Dirección de Oficialía Electoral ha diseñado capacitaciones que enfatizan temas como: La fe pública, la fe pública en materia electoral, la Oficialía Electoral (fundamento constitucional y legal, naturaleza, función y objeto), la petición y sus generalidades (ámbito espacial material y de validez), la comunicación de actuaciones del área a los órganos delegaciones y los organismos públicos locales (OPLE).

Los días siete (7) y ocho (8) de octubre del año en curso, se realizaron las señaladas capacitaciones, para el personal adscrito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, así como de la Junta Local y Distritales de este Instituto.

Se aplicaron evaluaciones para obtener una medición de conocimientos adquiridos por los asistentes.

Aunado a ello, se considera oportuno que el personal del Estado de México, Coahuila y Nayarit, reciban el citado curso-taller debido a los procesos electorales a verificarse en dichos Estados.

Nota Aclaratoria

De conformidad con el artículo 12, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Sesiones del Consejo General, durante los períodos que no corresponden a procesos electorales, las sesiones ordinarias se celebrarán cada tres meses; por su parte el diverso numeral 34 del Reglamento de la Oficialía Electoral, dispone que el titular de la Dirección del Secretariado deberá rendir un informe en la sesiones ordinarias de Junta General Ejecutiva y Consejo General sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral; sin embargo, derivado de la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo General y de la Junta Ejecutiva, el presente informe sólo contiene lo votado en las sesiones ordinarias de la Junta General Ejecutiva correspondientes a los meses de septiembre y octubre.